Sevilla, 21 de Enero de 2016 Número 676

ASAJA SEVILLA

Trabajando el Campo Conservamos el Medio Ambiente

☞ FACILÍTANOS TU TELÉFONO MÓVIL Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ÚTIL Y RÁPIDA

PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN AGRARIA PRIMER TRIMESTRE DE 2016

ASAJA Sevilla, de nuevo pone en marcha un Plan de Formación para mejorar la cualificación de los trabajadores agrarios y para **facilitar el acceso a las acreditaciones obligatorias en las explotaciones agrarias en Andalucía**. ASAJA Sevilla como Entidad Organizadora, gestiona cursos de Formación Continua bonificados en el sector agrario de nuestra provincia.

¿Cómo conseguir los distintos certificados y carnés oficiales a través de la Formación Bonificada?

De acuerdo con el modelo de cotización vigente, los trabajadores agrarios por cuenta ajena cotizan por el concepto de Formación Profesional durante los periodos de actividad (0,18%, siendo el 0,15% a cargo del empresario, y el 0,03% a cargo del trabajador), y por tanto las empresas a que pertenecen pueden bonificarse en sus cuotas de la Seguridad Social por la formación que realicen, siempre y cuando éstas cumplan con los requisitos de la normativa vigente (Ley 30/2015 por la que se regula el sistema de Formación Profesional).

– **Bonificación de la Acción Formativa**

Para las empresas agrarias, de menos de 5 trabajadores de plantilla media, la formación resulta totalmente gratuita, ya que el importe de la factura será deducido del fondo que la propia empresa dispone de la Seguridad Social.

Para el cálculo de la bonificación disponible, **queda garantizado un mínimo de 420 euros para todas las empresas,** independientemente del importe cotizado en el ejercicio anterior por formación profesional.

A partir de una plantilla media de 5 trabajadores, deben consultarnos para calcular la bonificación disponible.

– **Beneficiarios de la formación**

EMPRESAS

Entidades con centros de trabajo en el territorio estatal y que coticen por contingencias de formación profesional.

Las acciones formativas bonificadas deben tener relación con la actividad de la empresa.

TRABAJADORES

Que coticen a la Seguridad Social en concepto de formación profesional (excluidas Administraciones Públicas).

Los trabajadores por cuenta propia o autónomos no se encuentran incluidos en el colectivo destinatario de la formación bonificada.

Los trabajadores no podrán realizar formación bonificada en los periodos de inactividad, salvo que la misma se hubiera iniciado en periodo de actividad.

CURSOS EN MODALIDAD PRESENCIAL

Cursos bonificados dirigidos a trabajadores por cuenta ajena en activo de empresas agrarias y que dispongan de crédito para la formación de la Seguridad Social,

ASAJA 676 20/1/2016 11:06 Página 2

también podrán participar particulares que no reúnan los requisitos de bonificación.

APLICADOR DE PRODUCTOS BIOCIDAS PARA LA HIGIENE VETERINARIA. NIVEL CUALIFICADO - 30 HORAS LECTIVAS

¿Quién tiene que poseer este carné?

Debe realizar esta acción formativa aquel trabajador que solicite el carné oficial de "Aplicador de Biocidas para la higiene veterinaria. Nivel cualificado" obligatorio según Decreto 161/2007 de la Junta de Andalucía para aquellas personas responsables de los tratamientos biocidas en los que se utilicen estos productos.

- **SEVILLA, DEL 15 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO.**
  *Coste de la formación 100 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

APLICADOR DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS. NIVEL CUALIFICADO - 60 HORAS LECTIVAS

¿Quién tiene que poseer este carné?

Dirigido a las personas responsables de los establecimientos de venta al público de productos fitosanitarios, de los equipos de tratamiento terrestre, y a las personas agricultoras que realicen tratamientos en su propia explotación empleando personas auxiliares y utilizando productos fitosanitarios que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1311/2012.

- **ESTEPA, DEL 22 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 135 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.
- **HUÉVAR DEL ALJARAFE, DEL 23 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 135 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

PODA DEL OLIVO - 20 HORAS LECTIVAS

- **ESTEPA, DEL 15 DE FEBRERO AL 19 DE FEBRERO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

BIENESTAR ANIMAL EN EL TRANSPORTE - 20 HORAS LECTIVAS

- **HUÉVAR DEL ALJARAFE, DEL 16 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE PORCINO - 20 HORAS LECTIVAS

¿Para qué sirve el Certificado Oficial de Competencia en Bienestar Animal?

Además de cumplir con lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 11/2003, sirve para cumplir con la Condicionalidad y poder demostrar la capacidad, conocimientos y competencia de las personas que cuiden animales (Requisito 1, artículo 4, elemento 42) para las posibles inspecciones que la Administración realice según la Orden de 22 de junio de 2011 de la Consejería de Agricultura Pesca y Desarrollo Rural.

- **SEVILLA DEL 7 DE MARZO AL 10 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

PODA E INJERTO DE CÍTRICOS - 20 HORAS LECTIVAS

Para acceder a los conocimientos básicos, tanto teóricos como prácticos, que permitan al alumno realizar con éxito injertos, y una poda racional de los distintos cítricos cultivados en nuestra provincia.

- **VILLAVERDE DEL RÍO, DEL 7 DE MARZO AL 11 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

NUTRICIÓN Y FERTIRRIGACIÓN EN LOS CÍTRICOS. 20 HORAS LECTIVAS

Curso de formación agraria bonificado dirigido a trabajadores por cuenta ajena en activo de empresas agrarias que dispongan de crédito para la formación de la Seguridad Social.

- **VILLAVERDE DEL RÍO, DEL 14 DE MARZO AL 18 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

BIENESTAR ANIMAL EN EXPLOTACIONES GANADERAS DE RUMIANTES - 20 HORAS LECTIVAS

- **SEVILLA, DEL 14 DE MARZO AL 17 DE MARZO.**
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

PODA E INJERTO DE FRUTALES - 20 HORAS LECTIVAS

- **HUÉVAR DEL ALJARAFE, DEL 28 DE MARZO AL 1 DE ABRIL**.
  *Coste de la formación 80 Euros. Los socios de ASAJA SEVILLA que no reúnan los requisitos de bonificación, tienen un descuento del 25%.

CURSOS EN MODALIDAD NO PRESENCIAL

El Departamento de Formación de ASAJA Sevilla, cuenta con un **aula virtual que pone a disposición de los alumnos un amplio catálogo de nuevos cursos online** que les permitirán autogestionarse en el proceso de aprendizaje, organizándose a su ritmo y construyendo su propio modelo formativo.

Para ello el alumnado cuenta con **un tutor personal y con chats en vivo, foros, talleres en línea, encuestas y directorios** entre otras herramientas, que le permiten disponer de un entorno activo de formación.

El aula virtual de ASAJA Sevilla cuenta **actualmente con 15 cursos,** y para los que se encuentra abierto el plazo de inscripción. Para más información, pueden consultar en la página web de ASAJA Sevilla (www.asajasevilla.es) o en el Departamento de Formación: Miguel Montaño. mmontano@asajasev.es.

GANADEROS DE OVINO Y CAPRINO: OBLIGATORIO HACER LA DECLARACIÓN CENSAL ANTES DEL 1 DE MARZO

Recordamos a todos los ganaderos de **ovino y caprino** la obligatoriedad de realizar la declaración censal de animales presentes en la explotación a fecha 1 de enero de 2016. Esta declaración podrá hacerse desde **el 1 de enero hasta el 1 de marzo** y podrán hacerla presentándose directamente en la OCA que corresponda a su explotación, o a través del portal de SIGGANnet, en el módulo de PIGGAN. Esta declaración es obligatoria según el Real Decreto de identificación y registro de animales, pero **es aún más importante para el cobro de las ayudas asociadas a estos sectores, pues los pagos en estos sectores se basarán en esta declaración censal.**

LONJA

- Vendo vibrador de olivo Marca Berardinuci. Tlf: 660121547.
- Vendo planta de almendro. Tlf: 608413136.
- Se venden tutores para olivos y almendros, madera tratada para exteriores, cancelas de madera. Tlf: 954990588.
- Vendo estiércol de pavo en Almensilla, a 15 Euros/Tm; vendo estufas de biomasa, para granja de pollos.Tlf: 629431312.
- Vendo cosechadora modelo JOHN DEERE 2256 HILL MASTER, nivela al 24% con 9.860 horas y dos cortes: uno de trigo de 6,20 m y otro girasol MORESIL de 5,20 m. Precio 60.000 Euros, mando fotos. Vendo pluma cargadora hidráulica nueva. Precio 1.600 Euros, mando fotos Tlf: 686261494-954810797.

Año XXXIX Nº 676

Sevilla, 21 de Enero de 2016

Dirección:
Consejo de Redacción
Redacción y Administración:
San Francisco Javier, s/n.
Edif. Sevilla-2. Pl. 3ª. Módulo 22.
Tlno. 95 465 17 11 (30 líneas)
Fax: 954 64 47 73.
Correo Electrónico: asajasev@asajasev.es
Página web: www.asajasevilla.es
Impreso en: Gráficas Mirte
Depósito Legal: SE-916-1995

☞ *FACILÍTANOS TU TELÉFONO MÓVIL Y/O CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR INFORMACIÓN ÚTIL Y RÁPIDA*

FRANQUEO CONCERTADO 41/61